



PROGRAMA DE **BECAS** CONVOCATORIA 2024



Estudiantes de **preparatoria**
y **universidad** en San Miguel Allende,
incluyendo sus comunidades y Comonfort.

LA BIBLIOTECA PÚBLICA DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, A.C.
A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA Y LA COORDINACIÓN DE BECAS

CONVOCAN

A los estudiantes de nivel preparatoria y universidad
para participar en el programa de

BECAS 2024

I. REQUISITOS

1. Tener promedio mínimo de **8.5** correspondiente al último cuatrimestre/semestre cursado de julio a diciembre 2023.
2. Ser residente de San Miguel de Allende, incluyendo sus comunidades y/o Comonfort.
3. Ser miembro de la Biblioteca Pública de San Miguel de Allende, A.C.
4. Estar inscrito en algún plan educativo de nivel preparatoria (bachillerato/media superior) y/o nivel universitario (técnico superior universitario/licenciatura/ ingeniería / posgrado) del sector público o privado.
5. Sin excepción todo el trámite es personal.

II. DOCUMENTOS A ADJUNTAR

Considera que en la solicitud deberás anexar la siguiente documentación escaneada:

- **Boleta de calificaciones** y/o constancia de estudios donde proporcione el promedio del último cuatrimestre/semestre cursado en agosto a diciembre 2023.
- **Comprobante de inscripción** del siguiente cuatrimestre (enero - abril) o semestre (enero - junio)
- **Comprobante de domicilio**, debe ser del municipio de San Miguel de Allende, incluyendo sus comunidades y/o Comonfort. Aquellos estudiantes foráneos que residan en la localidad de su universidad sólo deberán acreditar el domicilio de su familia que resida en San Miguel de Allende, incluyendo sus comunidades y/o Comonfort.
- **Número de CURP**
- **Membresía vigente de la Biblioteca.**

III. CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

1. **Se ofrecen 25 becas nivel preparatoria**, que consisten en un estímulo económico anual de \$5,000.00 M.N. (cinco mil pesos, M.N) cada una. Se transfieren al estudiante becado en dos partes (marzo y septiembre) por transferencia electrónica. Antes de cada pago, el estudiante deberá comprobar su promedio escolar mayor o igual a 8.5 para renovar su beca.

2. **Se ofrecen 6 becas nivel universitario**, que consisten en un estímulo económico anual de \$10,000.00 M.N. (diez mil pesos, M.N) cada una. Se transfieren al estudiante en dos partes (marzo y septiembre) por transferencia electrónica. Antes de cada pago, el estudiante deberá comprobar su promedio escolar mayor o igual a 8.5 para renovar su beca.
3. Es necesario que todos los becarios tengan una cuenta bancaria registrada a su nombre, ya que es el medio por el que se realizan los pagos de su beca.
4. Las modalidades de participación, los derechos y obligaciones de los becarios, así como las causas de suspensión y cancelación de la beca, se establecen en el archivo de *Orientación del Programa de Becas* que se comparte por correo electrónico al becario y es entregado de manera física en la Ceremonia de Bienvenida de nuevos becarios. Puede ser consultado en la oficina de la Coordinación de Becas en la Biblioteca Pública de San Miguel de Allende, A.C.
5. El cumplimiento de los requisitos y participación en esta convocatoria no garantiza el otorgamiento de la beca debido a que se encuentra sujeta a la suficiencia presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente, así como la evaluación socioeconómica de los candidatos.
6. Las cuestiones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas en definitiva por el Comité de Becas, de conformidad con la normatividad aplicable.

IV. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Se notificará vía correo electrónico a los participantes seleccionados como nuevos becarios. La lista completa de los nuevos becarios se publicará en la oficina de la Coordinación de Becas en la Biblioteca Pública de San Miguel de Allende, A.C, el día **jueves 07 de marzo de 2024**, y serán de carácter definitivos e inapelables.

V. RESTRICCIONES Y CONSIDERACIONES

- A) Las becas son otorgadas de acuerdo a la evaluación académica del estudiante y evaluación socioeconómica de su familia. Ambos son tomados en cuenta para el puntaje de selección de becario.
- B) Los documentos que se adjunten en la *Solicitud de Beca 2024*, deberán estar escaneados y/o como impresión de pantalla (screenshot). No se consideran válidas imágenes pixeladas.
- C) A partir de las respuestas en la *Solicitud de Beca 2024*, los candidatos como sus familias podrán ser solicitados a entrevista por parte de la Coordinación de Becas de la Biblioteca Pública de San Miguel de Allende, A.C. o bien, se realizarán visitas domiciliarias con el fin de verificar la información proporcionada en caso de ser necesario.
- D) El proporcionar datos no verdaderos anula el proceso y no se podrá participar en un futuro.
- E) La información que se proporcione en la *Solicitud de Beca 2024* es absolutamente confidencial y solamente será usada para efectos del trámite de *Solicitud de Beca 2024*.
- F) No se consideran candidatos en esta convocatoria a recién graduados que realicen únicamente servicio social, estadías o prácticas profesionales así como a tesisistas y/o para hacer uso de gastos de titulación.

G) No se consideran candidatos a estudiantes que hayan sido acreedores a alguna sanción disciplinaria establecida por la Biblioteca Pública de San Miguel de Allende, A.C.

H) Podrán ser candidatos aquellos estudiantes que cuenten con algún otro beneficio de tipo económico o en especie otorgado por otra Institución por motivos de excelencia académica al momento de solicitar la beca y durante el tiempo en que reciban el beneficio. Así como aquellos candidatos que tengan otro familiar becado en el Programa de Becas de la Biblioteca Pública, siempre y cuando cumplan con los requisitos mínimos y el proceso de selección expuesto en esta convocatoria.

VI. PROCESO

1. Los candidatos que cumplan con los requisitos expuestos en esta convocatoria, tanto nivel preparatoria como nivel universitario deberán llenar la [Solicitud de Beca 2024](#). El periodo de aplicación será a partir del día **miércoles 23 de noviembre de 2023 a las 10:00 horas y hasta el día viernes 09 de febrero de 2024 a las 17:00 horas**.
Este registro se realiza en línea mediante el formulario vinculado, no se aceptarán solicitudes físicas ni por correo electrónico. En caso de requerir, se habilitará el Centro de Cómputo de la Biblioteca Pública para realizar su solicitud.
2. A partir de la evaluación académica y socioeconómica de las solicitudes recibidas, del **miércoles 14 de febrero al sábado 02 de marzo de 2024**, se les comunicará a los candidatos seleccionados para agendar una cita a entrevista con el equipo de Biblioteca y Comité de Becas (en la Biblioteca Pública de San Miguel de Allende, A.C., calle Insurgentes #25, Zona Centro).
3. El día **jueves 07 de marzo de 2023**, se tendrá la resolución de los candidatos seleccionados como nuevos becarios de la Biblioteca, éstos recibirán un correo electrónico donde se les notificará. Los resultados también serán publicados en la página oficial de la Biblioteca Pública y redes sociales oficiales.
4. Los nuevos becarios deberán proporcionar sus datos bancarios por correo electrónico a la Coordinadora de Becas a más tardar el **18 de marzo de 2024**. En caso de no tener cuenta de banco, deberán solicitar su apertura en un banco lo antes posible ya que es donde se realizan los pagos.
5. Los nuevos becarios deberán asistir a la *Ceremonia de Bienvenida de los Nuevos Becarios* programada para el **sábado 23 de marzo de 2024** en donde se les pedirá firmar el convenio de compromiso. Los alumnos menores de edad deberán asistir con un acompañante, ya sea algunos de sus padres o tutores.
6. El pago de su primera beca será el día **lunes 25 de marzo de 2024**.

Para aclarar dudas sobre esta convocatoria
y lo relacionado al Programa de Becas

Contactar a:

Lic. Ruth Olvera Arteaga

Coordinadora de Becas

Insurgentes #25, Centro.

Tel. 415 152 70 48 ext. 106

becas@labibliotecapublica.org